



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

*VOY SEGURO, USO LA TERMINAL*

## **INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO MIPG**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILA S.A.**

**AGOSTO 2025**



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

*VOY SEGURO, USO LA TERMINAL*

La oficina de Control Interno, en ejercicio de lo contemplado en la Ley 87 de 1993 y juntamente con su equipo de trabajo, efectuó el informe de seguimiento al modelo integrado de planeación y gestión “MIPG”, en la vigencia 2025 y el primer semestre del 2025, donde se detalla el cumplimiento de las acciones adelantadas por Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, teniendo como base la información suministrada por las áreas involucradas.

## **NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 6 (diciembre 2024). La versión 6 del Manual Operativo del MIPG, publicado en diciembre del 2024, es el documento oficial que orienta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas. Este manual proporciona los elementos fundamentales para que las entidades implementen el modelo de manera adecuada, incluyendo aspectos generales de cada política de gestión y desempeño, su marco normativo, ámbito de aplicación, propósitos, lineamientos generales y criterios diferenciales para su aplicación en entidades territoriales.
- Decreto 1083 de 2015. Este decreto compila y regula las disposiciones normativas aplicables al sector de la Función Pública en Colombia. Ha sido objeto de diversas modificaciones y actualizaciones para mantener su pertinencia y aplicabilidad.
- Decreto 1499 de 2017. Este decreto introdujo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), integrando los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y articulándolos con el Sistema de Control Interno.
- Decreto 612 de 2018. Este decreto establece las directrices para que las entidades públicas integren sus planes institucionales y estratégicos en un único Plan de Acción, promoviendo la eficiencia y coherencia en la planeación institucional.



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico

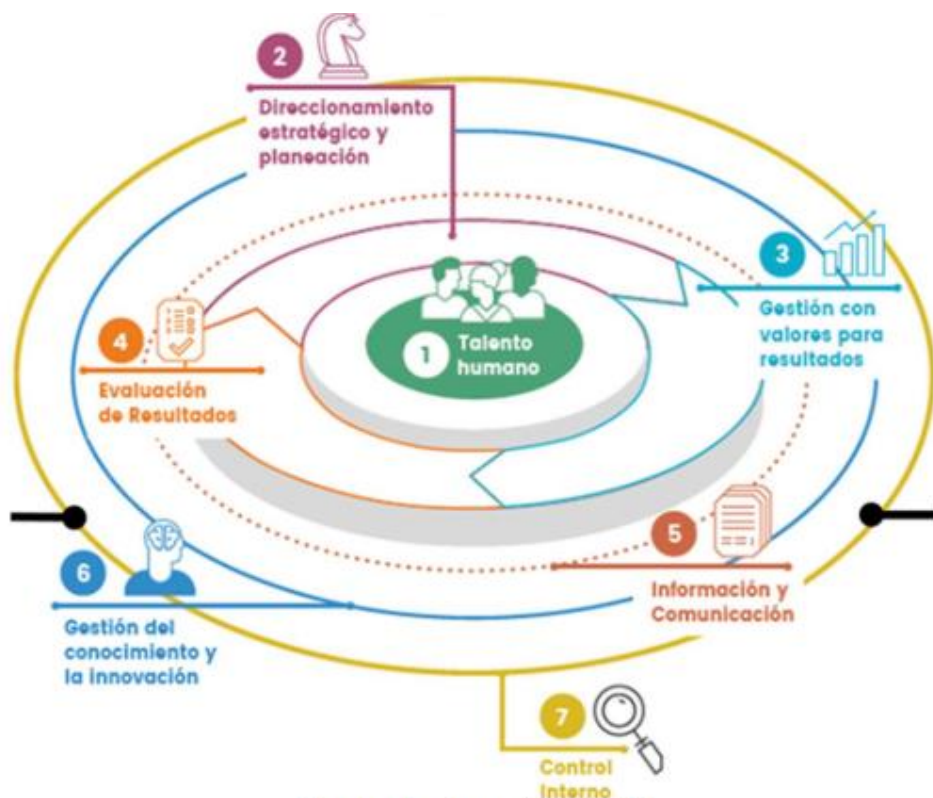


## CONTEXTUALIZACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que tienen las entidades públicas de Colombia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. El MIPG opera a través de 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño que deben implementar las entidades públicas.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen 1: El modelo Integrado de Planeación y Gestión opera a través de la puesta en marcha de siete (07) Dimensiones operativas.



Fuente: Funcion pública - MIPG



A continuación, se referencian las políticas que no aplican en la Terminal de Metropolitana Transportes de Barranquilla S.A.,

- **La política de Mejora Normativa "No Aplica"** ya que, de acuerdo con el ámbito de aplicación, la regulación primaria "corresponde a la rama legislativa: el Congreso de la República es el encargado de emitir y modificar las leyes (Artículo 114, Constitución Política de Colombia), así como de emitir actos legislativos mediante los cuales se modifica la Constitución Política (Art. 374, Constitución Política de Colombia). El presidente de la República asume la potestad reglamentaria mediante la expedición de decretos, de conformidad con el numeral 11 del artículo 189 constitucional. Las entidades encargadas de emitir la regulación secundaria se encuentran en la Rama Ejecutiva, e intervienen en la economía y la sociedad mediante actos administrativos regulatorios de carácter general, de conformidad con las funciones reguladoras que les asignan los correspondientes decretos a tales entidades".
- **La política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, "No Aplica"** dado que, por su naturaleza jurídica y financiera, no ejecuta de manera directa ni exclusiva recursos del presupuesto público, pues su sostenimiento proviene de aportes de ingresos propios; en consecuencia, no está sujeta al régimen estricto de programación, ejecución y control del gasto público previsto para las entidades, sino a un marco normativo especial que combina disposiciones de derecho público y privado, lo cual hace improcedente la aplicación de dicha política en el marco del MIPG.
- **La política de Gestión de la Información Estadística** no aplica a la entidad, en tanto no produce, consolida ni administra información estadística oficial dentro del Sistema Estadístico Nacional, dado que su actividad misional no contempla funciones relacionadas con la generación de estadísticas de carácter público; en ese sentido, la entidad únicamente utiliza información de referencia para el desarrollo de sus procesos, sin que le corresponda la responsabilidad de diseñar, producir o difundir estadísticas oficiales, razón por la cual no le es exigible la aplicación de esta política en el marco del MIPG.

Es decir, que para la entidad son aplicables dieciséis (16) políticas.





**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

## FUENTES DE INFORMACION

La fuente de información para la elaboración del presente informe corresponde a los insumos solicitados a las dependencias de:

Talento humano se requirió lo siguiente:

- ✓ Actividades realizadas o programadas frente al Código de Integridad.
- ✓ Actividades realizadas o programadas en relación con el Conflicto de Interés.
- ✓ Estrategias y actividades realizadas o programadas en el marco de la Gestión del Conocimiento e innovación.
- ✓ Actividades realizadas o programadas relacionadas con el Clima Laboral.

Planeación se requirió lo siguiente:

- ✓ Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, correspondientes al período enero – junio de 2025.
- ✓ Autodiagnósticos vigencia 2025.
- ✓ Avances del Plan de Mejoramiento FURAG – vigencia 2023, suscrito en el año 2024.
- ✓ Avances de Planes de Mejoramiento de los planes institucionales.
- ✓ Comparación del índice de desempeño MIPG – vigencias 2023 y 2024.
- ✓ Actas de las mesas de trabajo de calidad desarrolladas entre enero y junio de 2025.
- ✓ Listado de procedimientos, formatos u otros documentos aprobados en el periodo enero – junio de 2025.
- ✓ Planes y políticas aprobados en el año 2025.
- ✓ Informe de seguimiento de los planes de acción.

## Resultados informes de seguimiento MIPG de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, primer semestre 2025.

La oficina de control interno realiza seguimiento a las actividades que surgieron por la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las cuales son las siguientes:



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

*VOY SEGURO, USO LA TERMINAL*

✓ **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

En la entidad, a la fecha de elaboración del presente informe, se han realizado sesiones de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, orientadas al seguimiento de los planes y objetivos estratégicos, la revisión de avances en la gestión administrativa y la gestión de la calidad. Estos espacios han permitido identificar oportunidades de mejora, definir acciones correctivas y consolidar la transparencia en la gestión pública.

1. Acta 001 del 30 de enero 2025
2. Acta 002 del 18 de febrero 2025
3. Acta 003 del 25 de marzo 2025
4. Acta 004 del 28 de abril 2025
5. Acta 005 del 8 de mayo 2025
6. Acta 006 del 27 de junio 2025

• **FURAG**

Se evidencia el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), donde los jefes de Planeación y Control Interno diligencian dicho formulario para el monitoreo, evaluación y control del desempeño Institucional vigencia 2024, realizado el 24 abril 2025. A continuación, certificaciones:



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024



El Departamento Administrativo de la Función Pública

**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

**DEPARTAMENTO:** Atlántico

**MUNICIPIO:** BARRANQUILLA

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**RÓL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** Edith Delacorro Vega Perez con C.C No.22468404

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 14/03/2025 - 24/04/2025

**VIGENCIA REPORTADA:** 2024

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,

**LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA**

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/transportes/verificar-certificado/1114fas7-c207-4285-a56-6605a67f62c>

Fecha de impresión: 08/04/2025

Hora: 16:23

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 13-40, Bogotá D.C. Correo/Electrónico: 7386366 / Fax: / 7386367 / Línea gratuita: 01800 817 770 / Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) / [nea@funcionpublica.gov.co](mailto:nea@funcionpublica.gov.co)



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

## Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024



**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

### CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

**DEPARTAMENTO:** Atlántico

**MUNICIPIO:** BARRANQUILLA

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** Edlisa Delsocorro Vega Perez con C.C No.22468404

**HABILITADO DESDE - HASTA:** 14/03/2025 - 24/04/2025

**VIGENCIA REPORTADA:** 2024

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,

**LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA**

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reporte/verificar-certificado?1147aa7-c207-428f-a56-9d33e6d76dc>

Fecha de impresión: 08/04/2025

Hora: 16:23

Página 1 / 1

Carrera 8 No. 12-42, Bogotá D.C., Colombia | Teléfono: 7306456 | Fax: 7306657 | Línea gratuita: 01600 917 770 | Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) | [esd@funcionpublica.gov.co](mailto:esd@funcionpublica.gov.co)



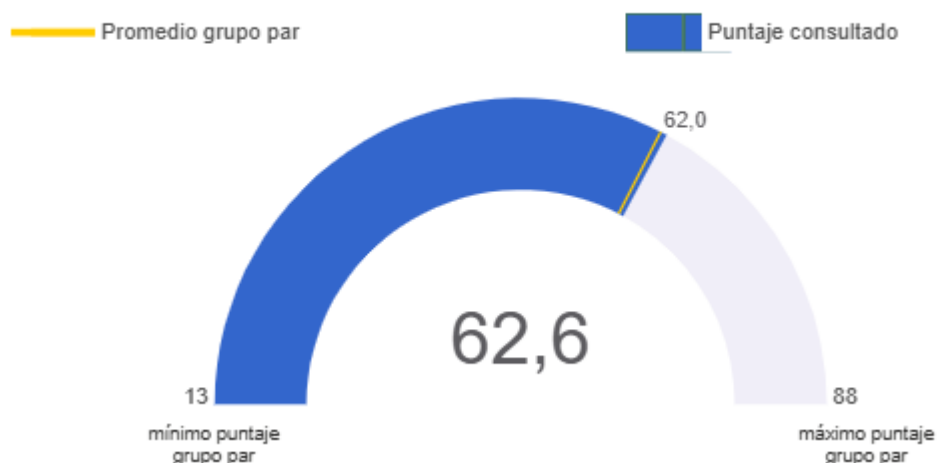
Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



## Resultados FURAG vigencia 2024

### Índice de Desempeño Institucional

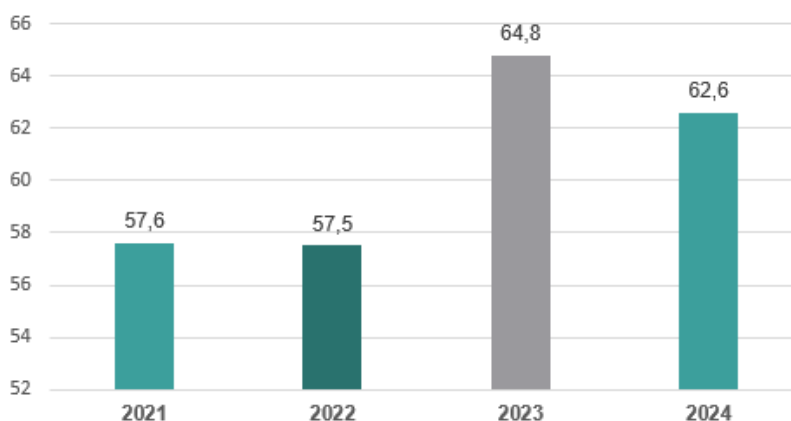


Para la vigencia 2024, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. obtuvo un puntaje de **62,6**, superior al promedio de **62** de las entidades del grupo, lo que evidencia que la entidad se encuentra por encima del promedio.

De acuerdo con las características de la entidad, con respecto a la Medición realizada, la Terminal Metropolitana de Transportes obtuvo este promedio en las vigencias 2020;2021;2022;2023;2024:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Puntaje	58,8	57,6	57,5	64,8	62,6

### COMPARATIVO ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS





A continuación, comparativo las últimas cuatro vigencias:

	FURAG 2021-2025			
	2021	2022	2023	2024
	57,6	57,5	64,8	62,6
<b>D1: TALENTO HUMANO</b>	54,5	65,1	80	67,9
POL01: Gestion Talento Humano	47,5	83,9	90,4	90
POL02: Integridad	62,4	55,9	73,2	51,9
<b>D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</b>	60	71	82	76,4
POL03: Planeacion institucional	60	67,4	82,3	75,2
<b>D3: GESTION DE RESULTADOS</b>	56	44,1	49	52,6
POL05: Compras y contratación publica	N/A	80,6	N/A	69,5
POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	49,7	82,3	85,9	88,5
POL07: Gobierno Digital	49,6	42,7	39,6	46,9
POL08: Seguridad Digital	60,5	55,1	34,3	49,7
POL11: Servicio al ciudadano	53	37,6	52,3	48,1
POL12: Racionalización de tramites	51,7	19,1	18,2	50
POL13: Participacion ciudadana	56,3	41,8	50,2	44,1
<b>D4: EVALUACION DE RESULTADOS</b>	56	51,9	51,2	59,8
POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	47,8	51,9	52,1	59,8
<b>D5: INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>	55,9	54	62,2	58,4
POL15: Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción	56,4	65,6	73,6	72,9
POL16: Gestion Documental	47,8	12,2	51,3	36,1
<b>D6: GESTION DEL CONOCIMIENTO</b>	52,7	54,7	42,1	32,4

La Oficina de Control Interno invita a todos los responsables de los procesos que se encuentran por debajo de la media (**62,0**) a revisar la gestión de sus procesos, con el fin de implementar planes de mejoramiento que permitan subsanar las debilidades identificadas.





El análisis se fundamenta en la información suministrada por las áreas responsables, evidenciando el avance de las actividades y la presentación de las evidencias correspondientes en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

## 1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Para la vigencia 2025, en cuanto a la Planeación estratégica se encuentra la aprobación de los planes del Decreto 612 de 2018:

- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano 2025, aprobado mediante Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Plan de Bienestar y estímulos 2025, aprobado mediante Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La oficina de talento humano presenta la nueva actividad que hará parte del plan de bienestar “excelencia que inspira, vigencia 2025” aprobado mediante el Acta 006 del 27 junio 2025, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la finalidad de resaltar los mejores funcionarios mes a mes dentro TMTB como motivo de estímulo para ellos.

- ✓ Plan de capacitaciones 2025, aprobado mediante Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, aprobado mediante Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, por el
- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Por otro lado, relaciono las actividades de clima organizacional que están programadas para el próximo semestre:

Octubre – Talleres de Cultura Organizacional

Objetivo: Reforzar los valores institucionales y la ética pública.

*Actividades:*

- Dinámicas participativas orientadas al reconocimiento de buenas prácticas en la entidad.
- Campaña digital: “Integridad es nuestro compromiso”, difundida por correo y WhatsApp institucional.

Noviembre – Fortalecimiento del Clima Laboral y Bienestar





**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

*Objetivo:* Mejorar la satisfacción y motivación del talento humano.

*Actividades:*

- Encuesta de Clima Laboral para identificar oportunidades de mejora.
- Taller de Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos dirigido a todas las áreas.

Diciembre – Reconocimiento, Evaluación y Proyección

*Objetivo:* Reconocer el compromiso de los funcionarios y definir estrategias para el nuevo año.

*Actividades:*

- Reconocimiento a las Buenas Prácticas Éticas y de Servicio.
- Socialización de resultados del Comité de Convivencia Laboral y propuestas de mejora.
- Reunión del Comité Institucional de Gestión y Evaluación del Desempeño para proyectar acciones de integridad y bienestar para el próximo año.

En otro aspecto, para la vigencia 2025, aún no se cuenta con la Evaluación de Desempeño, dado que esta se realiza a finales del segundo semestre.

## **2. Integridad y conflicto de intereses**

En el marco del fortalecimiento del Código de Integridad y Protección de Valores, la entidad ha adelantado diversas acciones orientadas a promover los principios y valores institucionales en el servicio público a realizarse durante el primer semestre de la vigencia 2025.

### Capacitación inicial

El día 1 de abril de 2025, la Función Pública realizó una jornada de capacitación sobre el Código de Integridad y Protección de Valores, la cual se hizo extensiva a todos los colaboradores de la entidad, en la cual se abordaron los siguientes temas:

- El papel del servidor público y los principios que guían su actuar.
- El entorno institucional en que se desenvuelve la entidad.
- La importancia de la integridad pública como base de la confianza ciudadana.
- Origen y construcción del Código de Integridad.
- Definición y valores que componen el Código.
- Obligaciones normativas y responsabilidades institucionales.
- Reflexiones críticas para fortalecer la integridad en la gestión pública.



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)  
[www.ttbaq.com.co](http://www.ttbaq.com.co) – [ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co)

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



- Esta capacitación permitió generar conciencia y compromiso frente al cumplimiento del Código por parte de todos los servidores públicos.

### Socialización institucional

El día 25 de junio de 2025, se realizó la socialización del Código de Integridad de la Entidad con todos los funcionarios, a través del correo institucional, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos y fortalecer la apropiación de los valores en el ejercicio de las funciones públicas.

### Comité de Integridad – Plan de actividades del segundo semestre

El día 26 de junio de 2025, se reúne el Comité de Integridad de la entidad y se actualizó el plan de trabajo para el segundo semestre del año, en el cual se estableció que cada mes se promovería un valor del Código de Integridad, acompañado de una actividad liderada por un área específica de la entidad.

El cronograma aprobado fue el siguiente:

- **Julio:** Socialización del video Dilemas Encadenados a través del WhatsApp institucional.  
Adicionalmente, los servidores públicos de la entidad participan en el Diplomado de Transparencia, Integridad, Prevención y Lucha contra la Corrupción, impartido por la ESAP.  
  
Este proceso académico inició a finales del mes de julio de 2025 y finalizará a comienzos de septiembre de 2025, con el propósito de fortalecer las competencias institucionales en materia de ética pública, transparencia y control de la corrupción.
- **Agosto:** Valor de la honestidad – Actividad Agua de Valores, liderada por la Jefatura de Talento Humano.
- **Septiembre:** Valores de la solidaridad y empatía – Actividad El Dado de Valores, liderada por el Área Financiera.
- **Octubre:** Valor del respeto – Actividad Valorando, liderada por Atención al Ciudadano y Área Operativa.
- **Noviembre:** Valor del compromiso – Actividad Darle la Palabra al Servidor Público, liderada por Secretaría General y Gerencia.
- **Diciembre:** Valor de Diligencia y Justicia – Actividad asignada a Planeación y Sistemas.





## Conflicto de intereses

En cumplimiento de las estrategias de fortalecimiento de la integridad y la transparencia en el servicio público, la Función Pública llevó a cabo el día 3 de abril de 2025 una capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad, enfocada en la socialización de la gestión preventiva del conflicto de intereses.

### 3. Planeación Institucional/ Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos.

En el marco de la **Política de Planeación Institucional**, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales ha brindado acompañamiento y asesoría a los líderes de los diferentes procesos, permitiendo que estos sean orientados por una figura clave que no solo aporta apoyo técnico y estratégico, sino que también garantiza la alineación de los equipos con los objetivos institucionales. Para tal fin, se han realizado mesas de trabajo que fortalecen la coordinación y el cumplimiento de las metas establecidas, las cuales relaciono a continuación:

- ✓ Acta 001 del 14 de abril 2025, mesa de trabajo – operativa  
Repaso de la norma ISO 9001  
Explicación del capítulo 8  
Compromisos
  - Realizar el procedimiento Macro
  - Realizar todos los procedimientos: alcoholimetría, campañas, exámenes médicos, entre otros.
  - Instructivos de funciones y responsabilidades de cargo
  - Matriz de salidas no conformes
- ✓ Acta 002 del 16 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001  
Revisión de la implementación del SGC ISO 9001, en el proceso de servicios administrativos y logísticos.
- ✓ Acta 003 del 16 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de la implementación del SGC ISO 9001, proceso de talento humano
- ✓ Acta 004 del 19 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de la implementación del SGC ISO 9001, proceso control y seguimiento operativo.
- ✓ Acta 005 del 19 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de la implementación del SGC ISO 9001, proceso de fortalecimiento de las TICS
- ✓ Acta 006 del 19 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de la implementación del SGC ISO 9001, proceso de gestión documental y atención al ciudadano.





- ✓ Acta 007 del 19 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de la implementación del SGC ISO 9001, proceso de gestión financiera.
- ✓ Acta 008 del 19 de mayo 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de la implementación del SGC ISO 9001, proceso de gestión jurídica y contratación.
- ✓ Acta 009 del 03 de junio 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de compromisos y avances de la documentación para la implementación del SGC certificación ISO 9001, en el proceso de talento humano
- ✓ Acta 010 del 03 de junio 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 Revisión de compromisos y avances de la documentación para la implementación del SGC certificación ISO 9001, en el proceso de fortalecimiento de las TICS
- ✓ Acta 011 del 03 de junio 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de compromisos y avances de la documentación para la implementación del SGC certificación ISO 9001, en el proceso de gestión financiera
- ✓ Acta 012 del 04 de junio 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de compromisos y avances de la documentación para la implementación del SGC certificación ISO 9001, en el proceso de control y seguimiento operativo
- ✓ Acta 013 del 11 de junio 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de compromisos y avances de la documentación para la implementación del SGC certificación ISO 9001, en el proceso de gestión documental y atención al ciudadano
- ✓ Acta 014 del 13 de junio 2025, mesa de trabajo certificación ISO 9001 revisión de compromisos y avances de la documentación para la implementación del SGC certificación ISO 9001, en el proceso servicios administrativos y logísticos

Documentos aprobados a la fecha de la realización del informe:

- Se evidencia la aprobación del plan de acción institucional Ambiental mediante el Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, emitida en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Se evidencia la aprobación de la Política de Gestión Ambiental mediante el Acta No. 002 del 18 de febrero de 2025, emitida en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

PROCESO	CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA APROB
FORTALICIMIENTO DE LAS TICS	TIC-F-002	FORMATO DE ACTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS	28/05/2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO OPERATIVO	SOP-F-007	FORMATO DE DESCUENTO POR PERMANENCIA	21/07/2025





PROCESO	TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA APROB	OBSERVACIONES
ATENCION AL CIUDADANO	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
FORTALECIMIENTO DE LAS TICS	PLAN ESTRATEGICO DE TI	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
	PLAN DE MANTENIMIENTO TMTBAQ	2/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	30/01/2025	ESTE PLAN TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO

No.	PROCESO	TITULO DEL DOCUMENTO	No. DE RESOLUCIÓN	FECHA APROB
3	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	093 DE 07/03/2025	7/03/2025

#### 4. Compras y Contratación Pública

Se evidencia aprobación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con sus respectivos anexos, mediante el Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, emitida en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, en el cual recopila y organiza la información relacionada con las necesidades de bienes, obras y servicios identificadas por la entidad. Este instrumento permite planificar, gestionar y dar transparencia a los procesos contractuales, facilitando la programación de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Además, se evidencia matriz de base de datos total de contratación, donde nos relaciona los siguientes datos:

- No. Contrato
- Nombres
- identificación
- Objeto
- Modalidad contratación





- Tipo de contrato
- Supervisor
- CDP
- Fecha CDP
- RP
- Fecha RP
- Plazo
- Rubro gasto
- Nombre rubro
- Fecha de inicio
- pólizas
- aprobación de pólizas
- Link de publicación SECOP II

### **5. Gobierno Digital/ Seguridad Digital.**

Se evidencian los siguientes planes, aprobados mediante el Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025 (PETI).
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025.
- Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025."

### **6. Servicio al Ciudadano.**

Se evidencia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado mediante el Acta No. 001 del 30 de enero de 2025 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional. De igual manera, se realizó el seguimiento cuatrimestral correspondiente a abril de 2025, cuyo informe se adjunta para efectos de control y verificación. Asimismo, se evidencia la aprobación del Manual de Atención al Ciudadano mediante el Acta No. 006, con fecha 27 de junio de 2025, del mismo comité.

### **7. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.**

Para la vigencia 2025, se evidencian riesgos de corrupción y fiscales en los siguientes procesos: Gestión Financiera, Evaluación y Control de la Gestión, Planeación, Gestión del Talento Humano, Control y Seguimiento Operativo, Atención al Ciudadano, y Gestión Jurídica y Contratación. Adicionalmente, se evidencia el seguimiento de estos riesgos a corte de abril de 2025





## 8. Gestión Documental.

Se evidencia plan institucional de archivos (PINAR) mediante el Acta No. 001 del 30 de enero de 2025, emitida en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

## 9. Control interno

Se evidencian informes por ley y de seguimiento:

### Reportes de control interno por ley

- Informe de rendición de cuentas Contraloría Departamental vigencia 2024
- Reporte FURAG vigencia 2024
- Informe de Control Interno Contable CHIP vigencia 2024
- Informe sobre Derechos de Autor- SAYCO vigencia 2024
- Informe de Austeridad del gasto con corte a marzo 2025
- Seguimiento a planes de mejoramiento institucional y por procesos suscritos en las vigencias 2023 y 2024 con corte marzo 2025
- Informe de seguimiento plan de acción a Control Interno vigencia con corte marzo 2025

### Informes de seguimiento y verificación

- Informe de Evaluación y Seguimiento Control Interno Contable vigencia 2024
- Informe sobre operaciones recíprocas vigencia 2024

Se evidencia que la oficina de Control Interno en su rol de enfoque preventivo realizó las socializaciones y sensibilizaciones en las siguientes temáticas:

- Reportes e informes por procesos
- Administración de riesgos de gestión/ fiscal/ corrupción
- Planes de mejoramiento por procesos e institucional

La oficina de control Interno realizó en apoyo a la oficina de Planeación, la revisión y ajuste de los riesgos de gestión, de corrupción y fiscales identificados por los procesos de atención al ciudadano, gestión documental, gestión financiera, gestión del talento humano, fortalecimiento de tics.



PROCESO/ AREA	FECHA
Planeación Estratégica/ Evaluación y control de la gestión	22 de marzo de 2025
Atención al ciudadano y gestión Documental	26 de marzo de 2025
Fortalecimiento de las Tics	27 de marzo de 2025
Gestión Financiera	28 de marzo de 2025
Gestión del talento humano	2 de abril de 2025
Gestión administrativa y logística	Abril- por confirmar
Gestión Jurídica y Contratación	Abril- por confirmar
Control y seguimiento operativo	Abril- por confirmar

La Oficina de control interno trabajo en acompañamiento con las oficinas responsables en las siguientes actividades:

1. Diligenciamiento del FURAG vigencia 2024- Función Pública.
2. Reforzar la cultura del autocontrol mediante el desarrollo de actividades dinámicas por procesos.
3. Apoyo a la oficina de planeación en la asesoría de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, referentes al MIPG en cada uno de los procesos de la Entidad.
4. Apoyo a la oficina de planeación en el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad, para certificar el programa de seguridad en la operación bajo la norma ISO 9001:2015.
5. Apoyo a la oficina de planeación en la revisión y ajuste de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales, bajo los lineamientos de la guía de la función pública.





**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cada política institucional cuente con indicadores claros, medibles y verificables, alineados con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y que los líderes de procesos reactiven y den seguimiento continuo a las políticas bajo su responsabilidad. Para ello, se sugiere documentar las evidencias de avance, establecer indicadores de seguimiento periódicos y promover la articulación de las políticas con los objetivos institucionales, fortaleciendo la coherencia, la transparencia y la eficiencia en la gestión institucional
- Se sugiere elaborar el Plan de Mejoramiento del FURAG correspondiente a la vigencia 2024, asegurando la ejecución de las acciones correctivas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Se recomienda dar continuidad al seguimiento de la Política de Seguimiento y Evaluación de Resultados Institucionales, con el fin de garantizar la medición efectiva del desempeño y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

*Hellymary S.*

---

HELLYMARY SARMIENTO ASTWOOD  
**Profesional Especializado**  
**Control Interno**  
**Elaboró**

*Edilsa Vega P.*

---

EDILSA VEGA PEREZ  
**Asesor Control Interno**  
**Revisó y aprobó**

